

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15159 *ORDEN AEC/2445/2007, de 11 de julio, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden AEC/278/2007, de 7 de febrero.*

Por Orden AEC/278/2007, de 7 de febrero (BOE 15-02-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 11 de julio de 2007.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/278/2007, de 7 de febrero (BOE 15/02/2007)

Puesto adjudicado: Número: 7. Puesto: Embajada en Estado de Kuwait. Canciller (01283720). Nivel: 22.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda - AEAT de Canarias (Administración de Fuerteventura). Nivel: 20. Complemento específico: 5.166,24.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Pineda Pascual, Ana Isabel. NRP: 1314851046. NRP: B. Cuerpo o Escala: A0014. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número: 27. Puesto: Embajada en doha (estado de Qatar). Secretario/a Embajador (04664198). Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda - AEAT de Ibiza. Nivel: 14. Complemento específico: 2.513,64.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Pinto Casas, Luis. NRP: 1182720924. NRP: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número: 31. Puesto: Representación Permanente ante la U.E. en Bruselas (Reino de Bélgica). Secretario/a Embajador (04217866). Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, provincia: Desierto. Nivel: -. Complemento específico: -.

15160 *ORDEN AEC/2446/2007, de 23 de julio, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 416/2006, en relación con la Orden AEC/2641/2006, de 27 de julio, por la que se resolvía parcialmente la convocatoria por libre designación.*

Por Orden AEC/2641/2006, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) se resolvió parcialmente la convocatoria de libre designación de este departamento Orden AEC/526/2006, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) adjudicando el puesto número 3 de la mencionada convocatoria, jefe de negociado nivel 18 (04695351), Consulado General de España en República Dominicana-Santo Domingo, a doña Ernestina Medina Aladro, N.R.P. 5132089535 A1135. Contra dicha Orden presentó recurso contencioso-administrativo don Francesc Coll Vilamala, que participaba en la mencionada convocatoria, sobre el que ha recaído sentencia firme número 102/2007, estimando la solicitud del recurrente. En virtud de dicha sentencia:

Primero.–Queda sin efecto la Orden AEC/2641/2006, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), por la que se publicó la resolución de la convocatoria adjudicando el puesto a doña Ernestina Medina Aladro, iniciándose el proceso de selección de conformidad con los fundamentos de la sentencia.

Segundo.–Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de julio de 2007.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación P. D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

15161 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se resuelve convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Unión Europea.*

Por Resolución de 12 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado número 153, de 27 de junio de 2007) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.